

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, ESTAS PLAZAS ESTÁN INCORPORADAS A LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: a) Nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el art 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea. b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía. d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente se preceptivo. e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente. f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica. g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B. h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. i) No hallarse incluso en alguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente. j) Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Todos estos requisitos deberán cumplirse como máximo el último día de plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento de funcionario de carrera y acreditarse documentalmente de conformidad con la base 10, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Plazas: 6 Turno libre

Plazo: 2021-06-21

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes presentadas a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la

publicación en el BOE del extracto de la publicación en el B.O.P.de Cádiz de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Fuente: BOP de Cádiz nº 69 de 15/04/2021 (Pág.3)
 BOE nº 123 de 24/05/2021 (Pág.62930)

Fecha de publicación: 24/05/2021

